



Propuestas de las organizaciones de profesionales COPOE y FAPOAN en relación a la orientación educativa en Andalucía

Las siguientes organizaciones de profesionales de la orientación educativa quieren hacer las siguientes propuestas a nuestros representantes políticos, propuestas que afectan tanto en enseñanza pública como concertada y privada:

COPOE: Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España con CIF nº G99061285 y número de inscripción 586.039 del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, con dirección de correo electrónico: presidencia@copoe.org y página Web www.copoe.org y miembro número 3.644 del Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

FAPOAN: Federación de Asociaciones de Profesionales de la Orientación Educativa de Andalucía con CIF nº G91849794, registrada con el nº 189 en la Sección 2ª del Registro de Federaciones y Confederaciones de la Unidad Registral de Sevilla con dirección de correo electrónico: fapoanxxi@gmail.com y página Web <https://fapoan.blogspot.com/?m=1> y miembro número 3.643 del Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

En relación a la situación actual de la orientación educativa plantean las siguientes propuestas a la administración educativa andaluza:

- Hacer que la profesión de orientador/a sea una **profesión regulada** que solo pueda ejercerse con determinadas titulaciones de acceso. Estas titulaciones son:
 - Pedagogía
 - Psicopedagogía
 - Psicología



- **Habilitación del Máster de Psicopedagogía** para las oposiciones para el Cuerpo de Profesorado de Secundaria de la especialidad de Orientación Educativa.

- Regulación de la ratio de estudiantes por profesional de la orientación, siguiendo la recomendación de la UNESCO, COPOE y Asociación Americana de Psicología: **250 estudiantes por orientador/a** (la ratio que se emplea en Finlandia). Esta ratio debe afectar tanto a primaria como secundaria. Es más, debe tenerse en cuenta en las ratios la atención a la **etapa de Infantil**, una prioridad para un sistema educativo de calidad basado en la prevención y detección precoz de las dificultades.

- **Normativa para la orientación** en Andalucía que cumpla los siguientes requisitos:

- Contar con la **participación** de las asociaciones de profesionales de la orientación.
- **Regulación normativa** clara, atendiendo a las siguientes reivindicaciones:
 - En los Equipos de Orientación Educativa:
 - **Urgente aumento de la plantilla** de orientadores/as en los EOE para que la atención a los centros sea proporcional a las líneas de cada centro:
 - 4 días en centros de 4 líneas, 3 días en centros de 3 líneas y así sucesivamente.
 - Poder ser **coordinadores de programas educativos**, en la normativa actual, no se contempla.
 - Ser coordinadores de los Equipos de Orientación de los Centros por lo que se pierde el complemento de jefatura y los puntos para el concurso de traslados.
 - Reconocimiento administrativo de **cargo de dirección** en el desempeño de las funciones de coordinadores/as de EOE pues existen tareas administrativas y responsabilidades idénticas a las de los directores/as y no hay reconocimiento alguno.



- En los Equipos de Orientación Educativa Especializados:
 - Imprescindible aumento de las plantillas, es incomprensible que un solo especialista por EOEE se haga cargo de toda la provincia en su especialidad.
- En los Departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria:
 - Que los orientadores/as **no impartan docencia**. El tiempo que se dedica a la docencia se pierde de orientación y del derecho a la orientación que tiene el alumnado.
 - Que la jefatura del Departamento de Orientación sea para los especialistas en orientación educativa.
 - Que se recupere la hora semanal de coordinación para la acción tutorial.
 - Que se revisen los presupuestos económicos para los Departamentos de Orientación pues siguen siendo los mismos desde 1992, 1.200 euros.

En definitiva, es necesario replantear un **modelo de orientación** coherente con un sistema educativo andaluz moderno que dé respuestas a las necesidades de una población del siglo XXI que cree en la educación como la mejor inversión en su futuro.

Agradeciendo su consideración, les saludan atentamente en Málaga a 1 de octubre de 2019.

Ana Cobos Cedillo
Presidenta de COPOE

Araceli Suárez Muñoz
Presidenta de FAPOAN